

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49995 OLOT

Doña Penélope Cuy Tubau, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Olot (UPAD Civil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 510/2019 Sección: A

NIG: 1711442120198213034

Fecha del auto de declaración. 3 de octubre de 2019.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Don Benjami Cartes Sellas, con 77921038M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: doña Judit Fajula Payet

Dirección postal: Avda. Carles Esteve de Rich, 2, 17143 Jafre (Girona).

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Can Joanetes, 6, Mirador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 3 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A190065754-1